

## **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

### **CERTIFICA:**

Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, aprobó las Tablas de Retención Documental -TRD, mediante Acta No. 06 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de agosto de 2021 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la entidad publicará la primera versión de sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró las Tablas de Retención Documental de la entidad en comento, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico de evaluación la cual inició el 28 de febrero de 2022 y el acta de la mesa de trabajo del 5 de mayo de 2023.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad mediante Certificado de Convalidación, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y por tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-667.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los tres (3) en el mes de agosto de 2023.

**JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA**

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdirección de Política y Normativa Archivística